

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Ref.: PODER

JOSE IVAN URREA ARISTIZABAL mayor de edad, identificado como aparece al pie de sus firma, actuando en nombre propio, otorga poder especial, amplio y suficiente al doctor JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y a la doctora LAURA CRISTINA HERRERA MORENO, mayor de edad, abogada en ejercicio, domiciliada en la ciudad de Medellín, Colombia, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, para que continúe y lleve a terminación proceso GUBERNATIVO para el registro de marca.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder.



JOSE IVAN URREA ARISTIZABAL
C.C. 70.826.092

Aceptamos el poder:



JUAN CAMILO VILLA B.
T. P. 121.647 del C. S. J.
C. C. 71.394.353



LAURA CRISTINA HERRERA MORENO
T P. 265.051 del C. S. de la J.
C. C. 1.152.435.836